



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 OCT 2020

VISTO el Expediente E-29075-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de neumáticos de verano, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 61/20, autorizada.

Que por Disposición D.G.D.y A.F. N° 39/20, se autorizó el llamado a contratación directa, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales "PEREZ HUGO ALBERTO", "DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.", "NEUMÁTICOS RIO GRANDE SUR".

Que en virtud a la difusión de la compra, presentaron sus cotizaciones las firmas comerciales "LAROCCA NEUMÁTICOS S.A." y "SURTRUCK S.A.".

Que ante el análisis realizado por el área contratante, resulta más conveniente para el Estado Provincial, la cotización presentada por la firma comercial: "DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.", CUIT N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 640.440,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inc. L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y Resolución O.P.C. N° 84/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 417/20, Anexo II, N° 730/20 y N° 1048/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.", CUIT N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 640.440,00), por la adquisición de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIANO DÍAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.

..//2



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

neumáticos de verano, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Despacho y Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.G.G. SS7622, U.G.C.0222 e Inciso 240040001 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

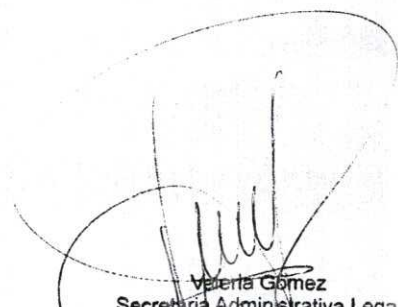
5 0

RESOLUCIÓN S.A.L. N° _____ /20



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LUCIANO DIAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.


Valeria Gómez
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Fecha: 14/10/20

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 49
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	36,00	(240040001 - 24) CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR215 80 16 [2020 102-61] LAS MISMAS PUEDER SER EQUIVALENTES.	11.180,00	402.480,00
0	2	20,00	(240040001 - 8) CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR185 65 15 [2020 102-61] LAS MISMAS PUEDE SER EQUIVALENTES.	7.260,00	145.200,00
0	3	4,00	(240040001 - 39) CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR265 65 17 [2020 102-61] LAS MISMAS PUEDEN SER EQUIVALENTES.	13.500,00	54.000,00
0	4	4,00	(240040001 - 3) CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR175 65 14 [2020 102-61] LAS MISMAS PUEDE SER EQUIVALENTES	4.990,00	19.960,00
0	5	4,00	(240040001 - 4) CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR175 70 13 [2020 102-61] LAS MISMAS PUEDE SER EQUIVALENTES.	4.700,00	18.800,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA					640.440,00

OBSERVACIONES: Generación Ordenes de Compras

FORMA DE PAGO TREINTA (30) DIAS

LUGAR DE ENTREGA AV. SAN MARTIN 450, 1º PISO, OFICINA 244

PLAZO DE ENTREGA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2020 RAF: 102 Nro : 52

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 50 - Letra: - Año: 2020

EXPEDIENTE NRO 29075 - LETRA: E - AÑO 2020 - ÁMBITO: 1788 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Fecha: 14/10/20

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 49
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
----------	----------	----------------------	-----------------	--------------

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario